



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 100

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 7

celebrada el lunes, 27 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000006.)

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000006.)

— DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS PARA LA DIFUSION DE LOS INTERESES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES ESPAÑOLES A TRAVES DE TVE-INTERNACIONAL? (Número de expediente 182/000096.)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

En primer lugar, esta Presidencia, en nombre propio y de la Mesa, quiere felicitarles las Pascuas y pedirles excusas por el cambio del día y de la hora de esta sesión, pues estaba fijada para las cinco de la tarde en un primer momento y, a petición de varios señores Diputados, se convocó a las doce del mediodía de hoy.

Pasamos, pues, a la primera pregunta, del Diputado señor Recoder.

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Me sumo a su deseo de felicidad para estas fechas.

Aprovechando la implantación progresiva de la televisión por satélite, Televisión Española, a través de su canal internacional, está realizando una importante difusión de su programación con una amplia cobertura. Parte de la audiencia de esos canales se halla, lógicamente, en los ciudadanos españoles que residen en terceros países o en quienes están temporalmente ausentes. Sin embargo, creemos que hay países en los que hay una parte de audiencia autóctona de los mismos.

En ocasiones, algunos empresarios o sectores económicos han planteado, a partir de la evidencia de que en algunos países hay una audiencia estimable, el hecho de que, sin caer en propagandismos, Televisión Internacional podría constituir un apoyo para algunas iniciativas empresariales de las que nuestra economía seguramente saldría beneficiada.

Ya en alguna otra ocasión hemos hablado de este tema y a este Diputado y a su grupo les gustaría saber si hay alguna iniciativa en este sentido que, sin duda, podría encontrar apoyo económico a la hora de su financiación por parte de los sectores implicados en esa posible programación, reportajes o simples «flashes», que sustituyen a la publicidad que los emite por Televisión Internacional.

Por todo ello, le formulo al Director General la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos para la difusión de los intereses económicos y empresariales españoles a través de Televisión Española Internacional?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La programación de Televisión Española Internacional pretende ser un reflejo de nuestra realidad social en todos sus aspectos, incluidos los específicos de interés económico y empresarial español. Para profundizar en el aspecto concreto de la pregunta planteada por S. S., sí cabe informar de que se está trabajando sobre la posibilidad de dar un mayor protagonismo en la programación de Televisión Española Internacional a contenidos específicamente relacionados con intereses económicos y empresariales a través de la emisión de programas institucionales y de empresas con presencia en el mercado exterior, de tal manera que estamos abiertos a poder facilitar esas iniciativas del

mundo empresarial y, en su momento, estaremos encantados de recibir las aportaciones que fueran menester.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder, para la réplica. (Pausa.)

- **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECORDER Y MIRALLES (GC-GIU) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE CONSISTE EL ACUERDO ALCANZADO PARA LA RETRANSMISION DE OPERAS EN TVE? (Número de expediente 182/000097.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número dos, también del Diputado señor Recoder.

Señor Recoder, tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Director General, nuestro Grupo Parlamentario ya manifestó en la reciente comparecencia del Director de Televisión Española que nos congratulamos muy sinceramente por el acuerdo que ha alcanzado Televisión Española y el Gran Teatro del Liceo de Barcelona para la retransmisión de la temporada operística, algo que había quedado interrumpido en los últimos años. Entendemos que dicho acuerdo, cuyo alcance, desde el punto de vista de programación, continuidad, etcétera, nos gustaría que nos pudiera explicar, tiene una diversidad de aspectos positivos. Por un lado, la posibilidad de que los telespectadores tengan acceso a una programación de calidad, en lo musical y cultural, pero también por lo que supone de normalización de relaciones entre la Televisión pública estatal y el que es el gran teatro operístico del Estado, el Teatro del Liceo de Barcelona. Todo ello en la línea tan importante, en estos momentos -y que nuestro Grupo Parlamentario reiteradamente defiende-, de reforzar el carácter de servicio público de la programación de Televisión Española.

Vaya, pues, nuestra felicitación y nuestro interés por conocer el alcance del acuerdo en lo que se refiere a la programación.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué consiste el acuerdo alcanzado para la retransmisión de óperas en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La temporada operística del Liceo barcelonés tiene una tradición y prestigio fuera de duda. Contribuir a que su programación tenga una mayor difusión gracias a la emisión de sus montajes es para Televisión Española un motivo de orgullo y una clara manifestación de su naturaleza de servicio público. La instrumentación del correspondiente acuerdo ha sido posible gracias a un acuerdo de intercambio publicitario facilitado por el patrocinador de la temporada, la Caixa, ya que el Liceo había adquirido no sólo la representación

en su sala, sino, además, el derecho para la transmisión por Televisión de estos montajes por una sola vez.

Televisión Española ha adquirido estos derechos a cambio de publicidad del patrocinador y queda abierta, como así lo manifesté en la rueda de prensa en Barcelona, para una prórroga de ese acuerdo o para un nuevo acuerdo en temporadas consiguientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder, para réplica. (Pausa.)

- **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE PIENSA CONSTITUIR EN RNE UN CONSEJO DE REDACCION A FIN DE GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS PROFESIONALES Y LA PLURALIDAD DE OPINIONES? (Número de expediente 182/000098.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número tres de don Felipe Alcaraz.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, le preguntamos sobre la posibilidad, prevista legalmente, de la constitución de un consejo de redacción en Radio Nacional de España de cara a preservar la independencia, la pluralidad y la función social de esta serie de emisoras. Teniendo en cuenta la situación actual, profundamente deteriorada, tanto en lo laboral como en las relaciones humanas, la creación de este consejo de redacción sería de enorme importancia, creación que, repito, está prevista en la ley. Era un tema que constamente pedía el Partido Socialista Obrero Español cuando estaba en la oposición, extremo este que dejó de pedir cuando ha pasado al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No está en los planes de la Dirección de Radio Nacional de España la creación de un consejo de redacción. Ello no es óbice para que la independencia y la imparcialidad de los profesionales que prestan sus servicios en las diferentes redacciones estén ampliamente garantizadas desde su profesionalidad y por los principios que emanan del Estatuto de la Radio y la Televisión públicas, así como de los principios básicos de programación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, a nuestro juicio, la situación actual de Radio Nacional de España, por lo que respecta a las relaciones laborales y humanas y a la independencia y tranquilidad de los profesionales para llevar a cabo su tarea, es una situación bastante deteriorada.

Le voy a referir algunos extremos que se contienen en un documento de la comisión informativa del Comité de Empresa, documento que ha sido votado en referéndum. En primer lugar, se dice que el ordeno y mando ha sustituido a la discusión y a los debates de un inexistente Consejo de Administración y que, al menos, dos tercios de la Programación de Radio-1 están en manos de cinco o seis personas que controlan los contenidos, y que estas cinco o seis personas, empezando por el Director de Radio Nacional de España, actúan de forma autoritaria y excluyente e imponen su selección de informaciones, entrevistas y opiniones e impiden participar en el proceso informativo a la inmensa mayoría de los profesionales. También se contiene en este informe que esa particular selección se orienta descaradamente a favor del Gobierno. En el segundo punto se habla de que los trabajadores ya no se creen lo que hacen a diario; que hay impotencia y miedo.

Aparte de esta hoja hay otra, donde, teniendo en cuenta, naturalmente, una serie de testigos, se relatan algunos de los diálogos que se establecen con la Dirección o con algunos de los directores o encargados de la redacción -jefes de redacción o presentadores de programas- de mañana y tarde. Se los voy a leer, no por hacer una denuncia pacata y mucho menos tremendista, sino, simplemente, para que se vea el tono de algunos debates que se realizan, con testigos. Le voy a leer tres párrafos brevísimos. El primero dice que cuando se pidió que se transmitiera por anticipado la noticia de que el señor Asunción iba a ser nombrado Ministro del Interior, el redactor-jefe contestó: Este equipo directivo tenía esa información, porque tenemos mucho «back ground», pero no se dio porque a mí no me salió del «chichi» y tú te calles «gilichichi», cretino. Y las voces de cretino se oyeron en los pasillos incluso una vez terminado este debate.

Otro de los debates que se ha hecho en público fue con motivo de que no se le concedió un plus a una redactora y la explicación fue: Para que se toque el coño con plus que se lo toque sin plus. (El señor Pérez Siquier: ¡Qué barbaridad!) (El señor Lagunilla Alonso: ¡Y otras muchas!)

Son palabras de la Real Academia Española, señorías, y además publicadas. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **ALCARAZ MASATS**: No ha habido ningún desmentido, señor Director General, a estas palabras, y es un documento público, que yo aquí quiero leer (El señor Pérez Siquier: No es necesario.) con la información de este clima que estoy denunciando.

El tercer incidente citado en este documento, después de esta entrevista del comité informativo del Comité de empresa, es que el jefe salió a la redacción y dijo en voz en grito, para que pudieran oírle numerosos redactores: ¡Yo tengo la sartén por el mango y me la vais a chupar, aunque la tengo pequeña! (El señor Pérez Siquier: ¡Qué barbaridad, qué argumento! ¡Es brillante!)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego moderación al señor Alcaraz. ¡Silencio, por favor!

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ruego a SS. SS. que no se escandalicen y me dejen terminar el relato, porque esto se ha contado por testigos de la redacción. Lo digo para que se sepa qué clima existe en Radio Nacional de España y que hay que solucionarlo. (El señor Arenas Bocanegra: Pero eso no se arregla con un comité de redacción.) ¿Cómo se puede solucionar esto? Desde luego, con la creación legal de un consejo de redacción y, naturalmente, atendiendo a la necesidad de hacer informativos libres.

Este documento que he citado, esta apelación novelística que acabo de hacer, fue votado por el 71,42 por ciento de los trabajadores del medio, fundamentalmente de redactores, y fue aprobado por el 77,3 por ciento de ellos. Y, naturalmente, ellos no plantean echarse al monte, plantean negociar, plantean la posibilidad, la necesidad de negociar.

Actualmente, en otro documento del 15 de diciembre, la comisión insiste también en la petición de que la jefatura de los servicios informativos acepte iniciar una negociación sobre los problemas que denunciamos en la declaración aprobada, mediante un referéndum, cuyo resultado debería hacer reflexionar a todos los que sean capaces de actuar en defensa de los intereses de la empresa.

En defensa de los intereses de esta empresa pública, señor Director General -yo no sé si usted tenía noticias de esto-, le quiero dar el pliego que existe, para que usted lo corrija, en lo que pueda, y haga llegar esta situación a una negociación y, si se puede -porque la ley así lo prevé-, a la creación de un consejo de redacción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No voy a replicar ese tipo de consideraciones que S. S. ha planteado y sí quiero decirle lo siguiente. Conozco perfectamente la redacción de los servicios informativos de Radio Nacional de España, a la que pertencí durante muchos años, conozco a la inmensa mayoría de todos sus componentes. Con ellos tengo relación absolutamente diáfana. Si hay algo que les molesta en ocasiones a algunos responsables de la radio pública es el encontrarse con muchos compañeros en mi propio despacho que tienen una relación, como se pueden imaginar, de muchos años de compañerismo. No reconozco en las palabras de estos compañeros, que son la inmensa mayoría o un buen número de ellos, nada que se les parezca a lo que S. S. ha planteado en esta Cámara ni creo que el talante ni, digamos, la desconsideración, incluso la condición femenina que ha relatado en algunas de sus intervenciones, se haya producido en aquella redacción, donde hay más mujeres incluso que hombres. Por lo tanto, creo que eso forma parte a veces de ejercicios literarios de bajo nivel.

- **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA PENSADO LA DIRECCION DE RTVE LA POSIBILIDAD DE ELABORAR UN ESTATUTO DE LA INFORMACION A FIN DE ASEGURAR LA FUNCION SOCIAL DE RTVE, ASI COMO LA INDEPENDENCIA DE SUS PROFESIONALES? (Número de expediente 182/000099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz para formular la cuarta pregunta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo que es importante que entren aquí las palabras de la calle, fundamentalmente si han sido publicadas y nadie las ha replicado, señor Director General. Desde luego, es un tema de los que se ha escandalizado. Dice que no lo ha oído, que no corresponden al tono normal de las relaciones. Yo le digo que sí y que usted haga el esfuerzo que pueda para que esa negación se inicie y para que tanto Radio Nacional de España, de la que he hablado anteriormente, cuanto en Televisión Española, de la que voy a hablar ahora, se inicie un nuevo clima con respecto a la pluralidad, a la función social, al cumplimiento del servicio público, a la independencia de los profesionales y a la objetividad de las noticias.

Desde ese punto de vista le preguntamos si tiene prevista la Dirección General la elaboración, y de qué forma, de un estatuto informativo para Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La función social de Radiotelevisión Española viene asegurada por su Estatuto y por los principios básicos de programación aprobados por su Consejo de Administración. La independencia de los profesionales está, asimismo, asegurada por el Estatuto de Radiotelevisión Española y, en última instancia, por la Constitución española, que incluso determina el derecho profesional a cláusula de conciencia -es el veto profesional del periodista-, aunque no se ha redactado una ley que desarrolle estos extremos.

Por si todo ello no fuera suficiente, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y la Comisión de Control Parlamentario, integrados ambos por representantes de los distintos partidos del arco parlamentario, se ocupan de velar por las desviaciones que pudieran producirse en los objetivos que tiene marcados Radiotelevisión pública y en aquellas actuaciones que pudieran afectar a los profesionales que trabajan en el conjunto del Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra para réplica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De nuevo le voy a responder desde una encuesta realizada fundamentalmente entre los redactores, pero también entre distintos trabajadores del medio; también desde una encuesta de la Comisión de Informativos del Comité de Empresa. Como usted sabe, el Comité de Empresa integra a todos los sindicatos, a todos absolutamente. En esta encuesta, que abarca 75 respuestas que es menor, aunque el universo es de 1.000 personas; no está mal), se dice, de una parte, que la factura del producto es aceptable —la forma de presentación, la estructuración, las variantes superficiales en todas las cuales se documenta la noticia—, pero no está de acuerdo el 76 por ciento con que se cumplan las necesidades sociales ni el 84 por ciento en que se esté cumpliendo el servicio público consagrado por la ley y por la Constitución. Al mismo tiempo, señor Director General, la mayoría —el 51,33 por ciento— siente que su trabajo no se desarrolla en un marco de libertad profesional. No le hablo, por lo tanto, de insinuaciones, de sensaciones, sino de una encuesta realizada fundamentalmente entre los redactores, que son los que contestan en mayor medida. Al mismo tiempo denuncian la flagrante falta de información, y uno sólo de los encuestados se siente informado por la Dirección de los cambios producidos en los informativos. Lo que quiere decir que, consecuentemente, uno de los datos más relevantes de la encuesta que le cito es la necesidad de un Estatuto reclamada por un 96 por ciento de los que responden en esta encuesta.

Yo creo que esto es cierto, señor Director General. Le repito que ya no hablo desde la sensación, que ya no hablo desde el minimontaje casero que hago ante los informativos o desde mi apreciación personal. Anteriormente, respecto a Radio Nacional de España, hay una encuesta amplísima; ahora, en una encuesta más pequeña desde Televisión Española, ya le hablo de objetividad más materiales.

Desde ese punto de vista, le pedimos que se inicie la elaboración de un estatuto informativo que abarque a todo el Grupo Radiotelevisión Española, que se cumpla la ley en cuanto a la creación de consejos de redacción. Todo esto, por el bien de la empresa pública, cuyo clima se va crispando, se va atormentando, teniendo en cuenta que también se esgrime la necesidad de una reducción de plantilla y de planes de futuro que, al no tener información suficiente, cada vez reviste mayor amenaza, o así lo sienten ellos con respecto a su propio futuro profesional y personal.

Por lo tanto, le pido que considere estos extremos, estas apreciaciones que derivan de encuestas realizadas entre los profesionales, y que obre en consecuencia, de cara a mejorar ese clima, de cara a iniciar una negociación —me refiero ahora al plano de los informativos, no al plano laboral—, y que intentemos, entre todos, cumplir la ley de cara a la creación de consejos de redacción y de un estatuto de los informativos, que superaría este tema que está, repito, envenenando la situación excesivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Con todo respecto, señoría, debo decirle que ese clima al que usted se refiere no existe para nada. Hay algunas preocupaciones en el seno de Radiotelevisión por las dificultades por las que atraviesa el «holding», pero le voy a decir lo siguiente.

Es verdad que algunas de las cosas que usted ha suscitado son la máxima preocupación de algunos de los que se sientan en la mesa conmigo o con otros responsables de Radiotelevisión, muy por encima, de verdad, de los problemas de relaciones industriales, que son los que estrictamente deben ser motivo de negociación. Ante alguna de esas dificultades de diálogo, porque una cosa es hablar de relaciones industriales y otra cosa es hablar de política, algún sindicato me recuerda en ocasiones que tiene una consideración sociopolítica y que, por tanto, tiene que hablar de todo. En ese caso, a veces la dificultad que entraña ese tipo de diálogo impide que se alcancen acuerdos en las materias que son susceptibles de negociación por las partes. Debo manifestarle, señoría, que en este caso es muy difícil alcanzar esos acuerdos cuando no somos capaces de marcar las reglas de juego de la negociación.

- **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LAS ELECCIONES DE CHILE, VENEZUELA Y PORTUGAL HAYAN TENIDO TAN ESCASO SEGUIMIENTO POR PARTE DE RTVE? (Número de expediente 182/000100.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado señor González de Txabarri. Tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que las elecciones de Chile, Venezuela y Portugal hayan tenido tan escaso seguimiento por parte de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Radio Nacional de España ha cubierto con amplitud y profundidad las elecciones en Chile, Venezuela y Portugal. En el caso de Chile, a través de la enviada especial y corresponsal de Radiotelevisión Española y en el caso de Portugal, mediante el corresponsal José Antonio Gurriarán; en Venezuela, la cobertura corrió a cargo del corresponsal de la zona, que se desplazó a Caracas para cubrir la información. Diarios hablados y boletines de Radio 1 informaron puntualmente sobre estas elecciones.

Se emitió un total de treinta y seis crónicas repartidas

en los distintos servicios informativos, tanto en la jornada previa como en el día de las elecciones y también en el día posterior, con análisis de los resultados incluidos. Los noticiarios de Radio 2, Radio 3 y Radio 5 trataron igualmente esta información de forma puntual. Radio Exterior de España, utilizando los mismos corresponsales además de informaciones propias, incluyó en su programación el seguimiento de las elecciones de Chile, Venezuela y Portugal dentro de su servicio mundial de noticias, así como un tratamiento especial, en el caso de Chile y Venezuela, dentro de su programa «La hora de América».

Por lo que respecta a Televisión Española, los responsables de programas informativos me han manifestado su total desacuerdo con la manifestación de S. S. Ha habido un tratamiento correcto de dichas elecciones en los tres casos, Chile, Venezuela y Portugal, donde se han cubierto las elecciones «in situ», en el caso de Chile y Venezuela con enviados especiales y en el caso de Portugal, con su propio corresponsal. Es obvio que si el seguimiento hubiera sido escaso, no se habrían utilizado enviados especiales, sino meras noticias de agencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Los datos son los datos, señor Director General. No voy a referirme a ellos porque, indudablemente, usted tendrá datos mucho más precisos que los que podemos tener nosotros.

Por parte del Grupo Vasco quisiéramos manifestarle que nos ha llamado la atención, como seguidores de los propios servicios informativos, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España, que estas informaciones hayan pasado prácticamente desapercibidas. Quisiera hacerle partícipe de esta impresión que hemos tenido tanto en el Grupo como por parte de otras personas allegadas a nosotros mismos que nos han manifestado esta inquietud. Los datos los posee usted y yo, desde luego, mucho me voy a cuidar de rebatirlos.

Si quisiéramos manifestarle esta preocupación que no hemos visto reflejada en los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Quisiéramos, de alguna forma, indicarle que esta preocupación por Iberoamérica, que tanto se suele suscitar en los últimos meses, y que a veces se plantea como objetivo de la televisión pública con consideraciones de tipo político, cultural e incluso idiomático, luego a veces da la impresión de que no tiene suficiente reflejo, precisamente cuando se han celebrado elecciones en Chile, Venezuela y Portugal.

Nosotros nos alegramos de que los datos sean los que da el Director General, y ponemos encima de la mesa nuestra preocupación para que esto, que se suscribe en convenios o de alguna forma se arguye en defensa de la radiotelevisión pública, tenga un reflejo suficiente después en el producto diario que ofrecen los servicios de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Según datos que me constan, efectivamente, tanto en el caso de Chile y Venezuela se dieron crónicas en los dos telediarios del día, tanto en el del mediodía como en el de la tarde y lo mismo ocurrió en el caso de Portugal, si bien éstas eran de carácter municipal y las otras eran de carácter nacional.

En cualquier caso, incluso consta que, además de las propias informaciones referentes a las elecciones, también acaecieron acontecimientos de gran importancia, como fue el caso del español Soria, que en su día fue asesinado por la policía de Chile, por los grupos que actuaban en aquellos momentos dentro del terrorismo institucional, y que también fue motivo de crónicas paralelas a los acontecimientos políticos que en su día se produjeron.

- **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL VALOR SEMANTICO DEL TERMINO «ABERTZALE» EN EL LIBRO DE ESTILO DE RTVE? (Número de expediente 182/000101.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, también del Diputado señor González de Txabbarri, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Cuál es el valor semántico del término *abertzale* en el libro de estilo de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En la página 156 de este manual figura una breve relación de palabras del eusquera que se utilizan comúnmente en la información, su pronunciación y su versión recomendada para los informativos de Radiotelevisión Española.

En el caso de *abertzale* dice: Pronunciación «abertzale»; versión recomendada de *abertzale*: patriota o nacionalista.

Sin ser un conocedor del idioma vascuence, tengo entendido que la traducción exacta de *abertzale* es patriota. Sin embargo, la palabra *abertzale* ha adquirido carta de naturaleza en todos los medios informativos españoles, quizá con excepción de los del País Vasco, con el sentido de nacionalista, incluso quizá con la identificación casi de separatista. Al menos en ocasiones se emplea -y basta leer los periódicos- con el significado de persona del entorno de HB, de los partidos nacionalistas más radicales, casi, pues, como decimos, separatista.

Por consiguiente, dado que la palabra *abertzale* se ha extendido fuera del País Vasco al resto de España, el libro de estilo permite utilizarla, así como su significado exacto, patriota, cuando -es evidente- el contexto requiera la significación exacta, o bien nacionalista, cuando el contexto implique ese significado, hoy extendido, de persona del entorno nacionalista radical.

En cualquier caso, el autor del manual de estilo de Radiotelevisión Española, don Salvador Mendieta, es vasco, aunque no sé si es *euskaldun*, es decir, que habla el vascuence, y aun en el supuesto de que el manual de estilo no estuviera acertado en algo tan particular como la palabra *abertzale*, siempre existe la fácil solución de corregirlo en la próxima edición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Yo, que soy *abertzale* y *euskaldun*, solicitaría al señor Director General que cambiasen esa acepción del término *abertzale*, que es un término que no tiene connotación semántica en ningún caso y que no significa más que patriota y, además, es un neologismo arabista surgido en el propio Partido Nacionalista Vasco y que sentimos como un término muy de la casa, que luego ha sido secundado y generalizado por otros partidos en el uso político común en el País Vasco para caracterizar actuaciones del ámbito nacional vasco. Es por ello que para los que nos consideramos *abertzales* el uso de esta palabra, no sólo por Radiotelevisión Española, como bien ha indicado el Director general, sino por medios de comunicación del Estado, merece una serie de consideraciones, porque, por una parte, carece de rigor lingüístico y, en definitiva, es rigurosamente inexacta la utilización que se está realizando de este término en castellano.

En lo político consideramos que es injusto, porque se quiere relacionar no ya con el mundo radical de HB sino incluso con el término de la violencia. Es lo mismo que si nosotros quisiéramos significar lo que está pasando en la ex Yugoslavia y dijéramos que todos son socialistas -seguramente al Director general le caería muy mal-, o hiciéramos la consideración de que el mundo de ETA es socialista también. Tendría la misma amplitud de campo semántico. Además, en su versión *euskaldun* otorga el exclusivismo nacionalista a HB y, en consecuencia, a ETA. Por tanto, consideramos que este término debe ser rectificado de alguna forma en el libro de estilo y, en general, las consideraciones que se derivan en torno a esta problemática, porque serán prácticas perversas de lenguaje.

Siguiendo este tema podrá observar el señor Director general que el terrorismo es vasco, nunca es internacional, nunca es socialista, nunca es español. Sin embargo, López de Arriortúa, Clemente, Olazábal, Zubizarreta, Indurain siempre son españoles. Ahí no hay ninguna duda.

El colmo, después de haber formulado esta pregunta, lo oí en los servicios informativos de deportes de Radio Nacional de España, concretamente al señor Gozalo,

quien indicaba que la semana pasada la selección de Boli-via jugaba contra un combinado del Athletic y de la Real Sociedad. No, jugaba la selección nacional de Euskadi con sus colores. Hablaba de un combinado de la Real y el Athletic. Eso será cuando son jugadores del Real Madrid, del Barcelona, del Osasuna e incluso del Girondine.

Creo que el libro de estilo de Radiotelevisión Española tiene que ganar en rigor. Estas consideraciones son importantes, sobre todo para el espectador de los servicios informativos de Radiotelevisión Española en Euskadi y pensamos que, en definitiva, ganaría en rigor si estas observaciones fuesen tenidas en cuenta, como ha sugerido el Director general en su intervención.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como sabe S. S. en mi última comparecencia reconocí que no era un experto en filología, ni siquiera en mi propia lengua.

En cualquier caso, debo decirle que asumo su reflexión, la tomaré en consideración y la trasladaré no sólo al autor del manual, don Salvador Mendieta, sino también en general a aquellas personas que tienen relación directa con el uso del idioma en Radiotelevisión Española.

- DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUÉ MEDIDA CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE LA LEY DE TELEVISION POR CABLE, QUE EL GOBIERNO PARECE QUE APROBARA EN BREVE, PUEDE AFECTAR A LA TELEVISION EN ESPAÑA EN GENERAL Y A TVE EN PARTICULAR? (Número de expediente 182/000102.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7 de don José Ramón Lagunilla. Señor Lagunilla, tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Como conoce perfectamente el señor Director general, y todos nosotros hemos podido palpar en estos últimos tiempos, el mundo de las telecomunicaciones (el mundo en general pero especialmente el mundo de las telecomunicaciones) es cambiante y en continua evolución. Para adaptarse a ese mundo, yo creo que con un criterio acertado, un mundo que si no se deriva puede ser bastante complicado, el Gobierno parece ser que aprobará o tiene el proyecto de aprobar en breve una ley que regule algunos de los aspectos de estas telecomunicaciones y, en concreto, entre ellos estaría la regulación de la televisión por cable.

No cabe duda, o no nos cabe ninguna duda a nosotros, por lo menos, de que la regulación de este nuevo soporte,

que en algunos aspectos, o por lo que se ve, puede llegar a ser incluso revolucionario y cambiar hasta muchos de los actuales comportamientos del día a día de los ciudadanos; digo que la regulación de este nuevo soporte puede acarrear, y seguramente traerá la proliferación o la extensión de este tipo de comunicación en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, en nuestra sociedad en general y tampoco cabe ninguna duda, yo creo que no se le oculta a nadie, de que esta proliferación, una vez regula la televisión por cable, de alguna manera incidirá o afectará —es la pregunta que quiero hacerle al Director General— en Televisión Española y en otros medios de comunicación.

Por eso es por lo que a nuestro grupo le interesaría conocer, si es que el Director general lo sabe o lo ha valorado o lo han valorado dentro del Ente Público Radiotelevisión Española, en qué medida cree el Director general que la regulación de esta ley de televisión por cable, que el Gobierno parece que aprobará en breve, puede afectar a la televisión en general, si es posible, y más en concreto —seguramente lo conocerá mejor el Director general—, a la propia Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La ley de televisión por cable que el Gobierno plantea viene a cubrir una laguna legal dentro de una situación «de facto» que ya dura muchos años. Se espera un gran potencial de crecimiento de esta modalidad de televisión que, seguro, va a revolucionar el panorama audiovisual español, como ha sucedido en América y buena parte de Europa. A medio plazo la opción satélite más cable parece que se acabará imponiendo.

En lo que respecta a Radiotelevisión Española, la situación puede abrir nuevas expectativas de ingresos si se decide la codificación y explotación de alguno de los nuevos canales que se preparan para emitir vía Hispasat.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Lagunilla? (Pausa.)

- DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL INFORMAR DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE RTVE DEL COMPROMISO FIRMADO EN ABRIL PASADO ENTRE LAS TELEVISIONES DE ESTE PAÍS Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA EVITAR DAÑOS PSICOLÓGICOS Y MORALES A LOS TELESPECTADORES DE MENOR EDAD? (Número de expediente 182/000103.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, de don Enrique Martínez.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, las normas que, en el ámbito de la televisión, regulan en nuestro país los derechos de expresión y difusión, bien se trate del Estatuto de Radiotelevisión, de la ley que regula el tercer canal, o de la ley que regula las cadenas privadas, establecen unos límites concretos y precisos para garantizar la protección de la juventud y de la infancia. En este marco jurídico, a instancias del Ministerio de Educación y Ciencia, se firmó en el mes de abril pasado un convenio de autorregulación suscrito por el propio Ministerio, las consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas y las diferentes cadenas de televisión del país; convenio que tenía por finalidad exclusiva la protección de la infancia y de la juventud, y ello por dos razones que no se escapan a nadie: por una parte, teniendo en cuenta el potencial educativo que posee la televisión como agente socializador, como agente capaz de crear y transmitir valores o de crear pautas de conducta, actitudes, etcétera; y por otra, dada la sensibilidad y vulnerabilidad que experimentan en estos tramos de edad los receptores de las noticias de este medio porque, digamos que, en alguna manera, quedan cautivos del envoltorio, de la forma en que les llega la noticia y la información.

El convenio pretende, por tanto, evitar, de una parte, que en la programación dirigida a estos tramos de edad se incluya la difusión de violencia gratuita, de discriminación y de todo aquello que pueda resultar pernicioso para la salud mental, física o moral de la juventud y de la infancia y, por otra, como es lógico, como contraactitud y, desde el punto de vista positivo, difundir una serie de valores, de actitudes que tratarían de formar esto que podemos llamar la preparación integral de la juventud y de la infancia.

Señor Director General, con ocasión de un reciente debate que se ha celebrado en la Cámara a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, preocupado por la proliferación que últimamente están teniendo en las televisiones del país películas, series, que transmiten esa violencia gratuita o que transmiten esa discriminación o esos daños a los que antes nos referíamos, preocupación que, por supuesto, se demostró es compartida por el resto de los grupos, se facilitaron una serie de datos realmente preocupantes, lo que sucede es que esos datos se dieron de una forma no desagregada, es decir, no cadena por cadena, sino de manera muy globalizada.

Repito que los datos eran preocupantes, por ejemplo, en cuanto al número de escenas de violencia, de asesinatos, de robo, etcétera, que los menores pueden contemplar a través de estas películas. Me consta que el señor Fernández-Miranda, que fue el ponente de esta iniciativa por parte del Grupo Popular, no facilitó esos datos sencillamente porque no los tenía, pero interesados como estamos en esta Comisión (al menos mi grupo lo está, y sospecho que todos los demás), de una parte, en lo que es el proceder de la propia televisión pública y, de otra, de lo que es la tutela y la protección, que parece debieran for-

mar parte (y seguro que forma parte) del abanico de actitudes, de comportamientos de Televisión Española respecto a estos tramos de edad, es por lo que le formulo la pregunta que figura con el número 8 en el orden del día y que dice literalmente: ¿Podría el señor Director General informar del grado de cumplimiento por parte de RTVE del compromiso firmado en abril pasado entre las televisiones de este país y el Ministerio de Educación y Ciencia para evitar daños a los telespectadores de menor edad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A finales de abril de 1993 suscribimos, junto al Ministerio de Educación y Ciencia, consejerías de Educación de las comunidades autónomas y las restantes televisiones, el convenio sobre principios de autorregulación de contenidos referidos a la protección de la infancia y la juventud.

Desde ese momento, el espíritu y la letra del convenio están presentes en toda nuestra actividad, como se pone de manifiesto no sólo en los cambios de nuestra programación, sino también en un aspecto menos evidente para los telespectadores, como es haber dejado de adquirir series y programas que pudieran vulnerar los compromisos adquiridos en el citado convenio.

Además, los criterios recogidos en el citado convenio han sido incorporados íntegramente a nuestro proyecto de código de autocontrol sobre toda la programación y contenidos de Televisión Española.

- **DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES DE RETRASMISION Y SEGUIMIENTO TIENE TVE PARA LA EDICION 1994 DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA? (Número de expediente 182/000104.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 de don Javier Martín del Burgo. El Diputado Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Director General, se han dado a conocer itinerario, trazado y fechas -del 25 de abril al 15 de mayo-, de la próxima edición de la Vuelta Ciclista a España. Varias modalidades deportivas deben parte de su impulso, de su difusión y extensión precisamente a la retransmisión televisada, muy especialmente también a la labor de otros medios de comunicación, la prensa escrita y la radio, pero especialmente el ciclismo, por las especiales características de este duro deporte que se presta, como pocos, a la imagen y a la palabra.

En los últimos años la retransmisión de la Vuelta, efectuada por Televisión Española, tanto en medios técnicos

desplazados, calidad de imagen, como de instantáneas recibidas en la pantalla, no envidian, a mi juicio, al Giro, Tour o Campeonato del Mundo, por ejemplo, más bien al contrario en el caso de algunas de ellas, en lo que no me voy a detener.

Los numerosos aficionados españoles esperan tradicional y puntualmente recibir las imágenes de la serpiente multicolor en su pantalla, bien a través de los espacios fijos al efecto o de las conexiones periódicas que efectúa Televisión Española.

Ante la hipótesis de trabajo, señor Director General, vía satélite, podría quizá hablarse de un seguimiento de retransmisión distinto y con mayor longitud en el tiempo. De ahí que le formule la siguiente pregunta: ¿qué previsiones de retransmisión y seguimiento tiene Televisión Española para la edición de 1994 de la Vuelta Ciclista a España?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, el seguimiento por parte de Televisión Española de la Vuelta Ciclista comenzó el pasado 19 de noviembre con la retransmisión en directo, por la 2, de la gala de presentación del recorrido de la prueba. El evento se celebró en el Teatro Lope de Vega, de Valladolid, ciudad que acogerá la primera etapa de la Vuelta 1994. Con la gala previa a esta primera etapa se iniciará en abril un seguimiento puntual que esperemos resulte tan espectacular como el de años anteriores.

Actualmente Televisión Española es la televisión que mejor retransmite el ciclismo, según han reconocido especialistas de la UER. Es necesario para ello la movilización de cuatro unidades móviles, una auxiliar y una de edición; un autobús, tres helicópteros y tres motocicletas. Este dispositivo supone el concurso de unas ciento diez personas dedicadas durante tres semanas a un acontecimiento deportivo que llegará en directo cada día en los finales de etapa, algunas de las más espectaculares tendrán un seguimiento casi total o total y se asomarán además al canal internacional y al nuevo canal teledeporte, que difundirá sus imágenes a través del Hispasat. Televisión Española facilitará además un resumen diario de treinta minutos y los resúmenes solicitados por las televisiones autonómicas y las cadenas privadas.

Televisión Española proporciona, asimismo, señal internacional a Euro Sport; Tele Montecarlo; la Rai; Canal Plus; Francia; France 2 y varias cadenas de Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Agradecerle las explicaciones al Director general y rogarle que cuando tenga un detalle puntual y concreto de desarrollo lo haga pasar a este Grupo y a este Diputado en concreto.

- **DEL DIPUTADO DON FELIPE LOPEZ GARCIA, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EL MES PASADO LA UNION EUROPEA DE RADIODIFUSION ORGANIZO EN BRUSELAS UNA REUNION DE REPRESENTANTES DE LAS TELEVISIONES PUBLICAS PARA REFLEXIONAR SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR PUBLICO TELEVISIVO EN EUROPA, ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL INFORMARNOS DE LAS CONCLUSIONES O DE LAS PRINCIPALES APORTACIONES QUE SE DIERON EN ESA REUNION Y DE LA POSICION DE TVE? (Número de expediente 182/000105.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 del Diputado señor López García, que va a formular la señora Plá. Tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Presidente, voy a formular la pregunta literalmente como aparece en el orden del día, para no abusar de la benevolencia de la Mesa y de SS. SS.

El mes pasado la Unión Europea de Radiodifusión organizó en Bruselas una reunión de representantes de las televisiones públicas para reflexionar sobre el futuro del sector público televisivo en Europa, ¿podría el Director General informarnos de las conclusiones o de las principales aportaciones que se dieron en esa reunión y de la posición de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Gracias, señor Presidente.

Fundamentalmente se trataron dos cuestiones: la financiación y los contenidos. En relación a la financiación, como es sabido, toda la televisión pública europea está financiada con dinero público, salvo Televisión Española, y algunas de las televisiones suscitaron la problemática que conllevaba que el canon no hubiera subido en los últimos años, lo cual, y ante la aparición de las televisiones privadas y el reparto publicitario, implicaba dificultades financieras para todos los grupos de radio y televisión públicas en Europa.

En cuanto a la actitud de Televisión Española, además de facilitar la información, como siempre, del panorama audiovisual español, se centró fundamentalmente en la defensa de la cultura y el audiovisual europeos frente al norteamericano, planteando seriamente un reto a las televisiones públicas europeas que se centraba en coproducir a gran nivel entre todas las televisiones públicas europeas, cine, series y aquellos grandes documentales que, sin duda, pueden ser alternativos. Este era un reto para intentar crear, desde el sector público europeo, una industria capaz, al menos, de dar una pequeña batalla a este aspecto de colonización que se produce, sin duda, por parte de las grandes cadenas, de las grandes productoras

de cine y de televisión norteamericanas que son mayoritarias. Lógicamente -también hay que decirlo-, en esta batalla nosotros somos conscientes de que si no se crea una industria capaz de generar ese tipo de producciones, de nada servirá poner puertas al campo porque, al final, los ciudadanos tendrán que ver aquello que les interese. Hoy no hay industria en Europa capaz de hacer frente a la gran industria norteamericana. Por parte de Televisión Española el reto fue decir que estamos dispuestos a llegar a grandes coproducciones, precisamente, con el ánimo de conseguir una industria alternativa en Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Plá.

La señora **PLA PASTOR**: Muchísimas gracias por su información, señor Director general, y al señor Presidente por su benevolencia.

- **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A CONTINUAR, O INCLUSO A INCREMENTARSE EN EL FUTURO, LA COLABORACION ENTRE TVE Y LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000106.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, de don Jaume Antich.

Señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, señor Director general, la colaboración entre las televisiones públicas tal vez alcanzó su momento álgido y su mejor resultado durante la retransmisión de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la colaboración habida entre Televisión Española y TV3, en ese caso. Posteriormente, incluso en el momento presente, creo que hay también una buena colaboración para la retransmisión de algunos partidos de fútbol.

En otro sentido, creo que también es oportuno que, por parte de las televisiones públicas, se rentabilicen al máximo los recursos y, por tanto, parece conveniente seguir por esa línea de colaboración. En este sentido va formulada mi pregunta, que dice textualmente: ¿Va a continuar, o incluso a incrementarse en el futuro, la colaboración entre Televisión Española y las televisiones autonómicas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, señora, la relación, después de tantos desencuentros históricos, es realmente franca, cordial y, sobre todo, creo que solidaria en grandes aspectos de lo que es la producción y de lo que es, sin duda, la relación entre las televisiones públicas en España. Debo decirle que es un talante que se

ha impuesto por la fuerza de la razón y también por la voluntad de los actuales representantes de las radios y televisiones públicas españolas, y creo que debe seguirse por ese camino.

Puedo decirle que acuerdos hay con todas las televisiones; en unos casos más y en otros menos. Los más son, precisamente, con las llamadas históricas, de tal manera que debo manifestarle que no hay dificultad alguna. Vamos a seguir en esa línea. Ahora mismo hay una coproducción que ya tiene incluso varios soportes: no es bilateral entre dos televisiones, sino, en este caso, entre tres. En los próximos días va a haber una negociación entre el Canal-9, de Valencia, TV3, de Cataluña, y Televisión Española en la búsqueda, si es posible, desde un punto de vista financiero, de asumir la producción de una importante serie, que sería, sin duda, un gran acontecimiento cultural, como sería una serie dedicada a los Borgia. Estamos en ello, para lo cual debemos hacer bien las cuentas e intentar conseguir que los costes entre las tres televisiones públicas permitan afrontar este tipo de grandes producciones.

- **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: SEGUN HA INFORMADO ALGUN PERIODICO, LAS SERIES DE TELEVISION DE PRODUCCION PROPIA VAN A INCREMENTARSE EN 1994 DADO EL EXITO QUE HAN TENIDO ESTE AÑO. ¿QUE PROYECTOS TIENE TVE PARA 1994 CON RESPECTO A ESTAS PRODUCCIONES? (Número de expediente 182/000107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, de don José María Martínez Laseca.

El Diputado señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Director general, dentro de las programaciones de las diferentes cadenas de televisión, últimamente han venido cobrando cierta resonancia de audiencia las denominadas comedias de situación.

Asimismo -y se ha señalado ante esta Comisión en fechas recientes-, cuando se acometen series como «El Quijote» o como «Celia», se están haciendo dos cosas a la vez, cuales son las de producir una serie de ficción, de entretenimiento, y, a la vez, realizar una oferta cultural.

Según ha informado algún periódico, las series de televisión de producción propia van a incrementarse en 1994, dado el éxito que han tenido este año. Toda vez que la televisión pública está considerada como la primera productora del país, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué proyectos tiene Televisión Española para 1994 respecto a estas producciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto que determinadas series de producción propia, especialmente comedias, han tenido bastante éxito en todo el sistema televisivo español durante 1993. Televisión Española, manteniendo su política histórica de producción de series de ficción, incluyendo comedias, tiene en marcha varios proyectos, como «La Regenta», «Aquí hay negocio» o «Villa Rosaura», y hay otros en distintas fases de desarrollo, sea el estudio de su viabilidad, o la guionización de los correspondientes proyectos previos, que serán realidad en breve en nuestro país. No se los voy a enunciar, hoy les he hablado de los Borgia, pero también es verdad que hay otras series muy importantes que creo que en el mes de enero serán ya una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Laseca. (Pausa.)

Gracias.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNANDEZ SANZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EL COMUNICADO DEL COMITE DE EMPRESA DE TVE DE HACE UNOS DIAS EN EL QUE RECOMENDABA A LOS EMPLEADOS NO HACER HINCAPIE EN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y LAS CRITICAS A LA MARCHA DE LA MISMA QUE SUPONEN UN PERJUICIO ANTE LA OPINION PUBLICA DE LA IMAGEN DE RTVE Y LOS INTERESES DE LOS PROPIOS TRABAJADORES? (Número de expediente 182/000108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13 de doña Matilde Fernández Sanz.

El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Al no encontrarse presente doña Matilde Fernández, en su nombre leo literalmente la pregunta, que dice: ¿Qué opinión le merece al Director general de Radiotelevisión Española el comunicado del Comité de Empresa de Televisión Española de hace unos días, en el que recomendaba a los empleados no hacer hincapié en los aspectos negativos de la actividad de la empresa y las críticas a la marcha de la misma que suponen un perjuicio ante la opinión pública de la imagen de Radiotelevisión Española y los intereses de los propios trabajadores?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que eso me complace enormemente. Ha sido un permanente mensa-

je que este Director general ha lanzado a los sindicatos en cuantas ocasiones ha tenido oportunidad de hacerlo, intentar que aquellas cosas que tengan su relieve de orden laboral, sea en el ámbito de la propia Radiotelevisión donde se susciten, y aquellas cuestiones que nada tienen que ver con las relaciones industriales, sino más bien con actitudes políticas o con consideraciones incluso personales de algunos de sus miembros, tengan la consideración de privativas, porque en cualquier caso, lo que se genera en ese caso es un daño objetivo a la propia empresa. De tal manera que esa actitud, que creo es razonable por parte de algunos sindicatos, de algunas personas de decir vamos a centrar nuestro papel en el ámbito que nos corresponde, creo que es algo digno de elogio y es un buen camino para negociar y para el diálogo con los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Antich. (Pausa.)
Gracias.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL DE LAS INFORMACIONES PARLAMENTARIAS REALIZADAS POR RNE EN LO QUE VA DE TRIMESTRE? (Número de expediente 182/000109.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de doña Adela Plá.

La Diputada señora Plá tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Sin duda, entre los objetivos de la radio pública o privada el más importante es el de contribuir a la información. Radio Nacional de España, con una cobertura ya casi sin sombras, creemos que ejerce esa función de una manera bastante óptima. En este sentido, y dado que otras emisoras privadas, según se percibe, no prestan demasiada atención a la información parlamentaria, es decir, a la que se produce en las Cortes Generales, en esta casa, sería interesante que el Director General, si dispone de los datos, nos informara del tiempo y número de informaciones realizadas en lo que va de este trimestre de las tareas parlamentarias en Radio Nacional de España.

Somos conscientes de que la radio resulta para algunos menos atractiva que la televisión, que ofrece la imagen del parlamentario en sus intervenciones en Pleno o en Comisión, tal vez sea por ello que se producen menos iniciativas en el sentido de reclamar mayor cobertura parlamentaria en la radio de las que tienen lugar respecto a la televisión. Por ello, nosotros, señor García Candau, que sí estamos interesados en la función informativa de la radio como medio de difusión de los trabajos de todos los parlamentarios de esta Cámara, y constatando la escasa información en las radios privadas, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Podría comunicarnos el Director ge-

neral las informaciones parlamentarias realizadas por Radio Nacional de España en lo que va de trimestre, si tiene los datos para ello?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los servicios informativos de Radio Nacional de España han cubierto, como viene siendo habitual, toda la información que genera tanto el Congreso de los Diputados como el Senado, y lo ha hecho de una forma puntual y amplia. Ahora bien, los datos que S. S. solicita son bastante complicados de facilitar, requeriría que algunas personas se dedicaran durante algunos días a conseguir los datos en tiempos y en número de informaciones.

Dado que en Radio Nacional de España hay varias cadenas, que hay información cada hora, es muy difícil dar esos datos. Lo que sí puedo asegurarle es que reiteradamente a lo largo de la programación de Radio Nacional de España se informa no sólo en los servicios informativos puros y concretos, sino también en aquellos programas de tipo magacín, donde permanentemente introducen informaciones desde el Parlamento. Por eso digo que es muy difícil. Lo que sí debo manifestarle es que no sólo hay esa información, sino que también algunos acontecimientos, como pueden ser los debates de Presupuestos o la información del Presidente después del Consejo Europeo, etcétera, han tenido un tratamiento amplio, incluso en directo, lo cual quiere decir que en Radio Nacional de España se tiene un especial interés en dar a conocer la información y en informar sobre los acontecimientos que se generan tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

Señora Diputada, lamento no poder facilitar esos datos concretos en este momento y, desde luego, sacarlos conllevaría un trabajo importante. Ahora, si usted tiene mucho interés, con mucho gusto intentaré conseguirlos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Plá.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director general, la intención de mi pregunta era ésa: poner en evidencia que el trabajo de las Cortes Generales es tan importante, aunque algunas veces no sea tan atractivo, como otras informaciones. Quiero constatar que no tenemos los datos. Tampoco vamos a exigirle un trabajo adicional a la radio o a la televisión para que nos los dé exactos, pero sí incitarles a continuar por ese camino. Tal vez lo que subyace en el fondo de mi pregunta sería tratar de concienciar a otras radios para que también dieran esa información que todos los parlamentarios y el pueblo español agradecerían.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director general. (Pausa.)

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-**

TA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA DARNOS EL DIRECTOR GENERAL INFORMACION A ESTA FECHA -QUE VIENE A SER PRACTICAMENTE A FIN DE AÑO- DE LAS BAJAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN TVE, RNE Y EN EL ENTE PUBLICO A CONSECUENCIA DEL VIGENTE PLAN DE REGULACION DE EMPLEO? (Número de expediente 182/000110.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, de doña Isabel Rodríguez Calvo.

La señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General, al comienzo de esta legislatura nos informó acerca de los nuevos planes y proyectos de reestructuración del Ente Público Radiotelevisión Española que comportan aún más recortes de personal perteneciente a la plantilla de Radiotelevisión Española y sus sociedades. Estas nuevas medidas y proyectos, que están previstos para un futuro inmediato y que persiguen adaptar Radiotelevisión Española a las necesidades del mercado audiovisual español y mantener una situación indiscutible de liderazgo, así como garantizar el futuro del Ente Público, si no recuerdo mal, se añaden a un primer plan de regulación de empleo en vigor desde hace prácticamente dos años y que ha comportado ya una fuerte reducción de personal empleado en Radiotelevisión Española y sus sociedades. Aunque el tema de plantilla ya se ha tratado en varias comparecencias, le formulo la siguiente pregunta: ¿podría darnos el Director General información a esta fecha -que prácticamente es final de año- de las bajas que se han producido en Televisión Española, Radio Nacional y el Ente Público a consecuencia del vigente plan de regulación de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No le puedo facilitar el dato a la fecha exacta de hoy, pero sí decirle que a primeros de este mes, con motivo de una información que tuve que facilitar al Consejo de Administración al que quise informar, los datos venían a ser en torno a 365 empleados. Ahora, probablemente estaremos en torno a los 400 porque sé y me consta que en los últimos días hubo algunas personas que solicitaron la baja, como digo, en las últimas semanas. En torno a los 400 será el número que por razones del ERE se hayan acogido. Sin embargo, por otros motivos, como bajas forzosas o bajas voluntarias, el número ha sido mayor, pero, en principio, en cuanto al ERE diría que estamos en torno a los 400, si bien a primeros de mes el número exacto era 365.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Calvo. (Pausa.)

- DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE GRADO DE ACUERDO SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES ENTRE RTVE Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA RETRANSMISION DE ACTOS DEL CARNAVAL 1994? (Número de expediente 182/000111.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de doña María Dolores Pelayo Duque.

La señora Pelayo tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Director General, los carnavales, declaradas fiestas de interés turístico al máximo nivel, son unas fiestas muy queridas por el pueblo, no ya de Santa Cruz de Tenerife, sino de toda Canarias. Son unas fiestas muy populares en las que participa el pueblo, el pueblo cada día las mejora y tiene legítimas aspiraciones de que esas fiestas tengan la mayor trascendencia posible. Cada vez que se acercan estas fiestas, se suscita la duda, la inquietud sobre qué grado de difusión van a recibir por parte de Televisión Española. Yo sé que Televisión Española, en los últimos años, ha venido haciendo un esfuerzo importante para dar a esas fiestas la mayor difusión posible. Quiero agradecerlo al Director General y me gustaría que este año, en esa línea, y abandonando el enfrentamiento al que le ha querido llevar la corporación capitalina, Televisión se hiciera eco también de esa inquietud popular y las diera la máxima difusión.

Por ello, me permito hacerle la pregunta que figura en el orden del día de esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En el caso de Televisión Española, existen conversaciones en marcha, que aún no están cerradas, aunque nuestra impresión es que van por buen camino. Son negociaciones que hemos mantenido con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con su alcalde y otras personalidades de la isla, que han solicitado este apoyo para la retransmisión de esta gran gala para el ámbito de la comunidad de Canarias.

Es verdad que partimos de una situación distinta. Tanto el Ayuntamiento como Televisión Española tienen sus propias dificultades económicas, lo cual impide que la buena disposición y el buen talante se puedan traducir en cifras. En cualquier caso, estamos abiertos a una negociación a primeros de enero para intentar alcanzar esta solución definitiva.

Respecto a la cobertura de Radio Nacional de España, las fiestas de carnaval de Tenerife se cubren tradicionalmente desde nuestro centro territorial de Canarias de manera amplia, tanto en la programación local como regional, y así está previsto hacerlo en 1994. A nivel nacional, la dirección de programas y la dirección de

informativos tienen previsto informar de estos acontecimientos, conocidos internacionalmente. Y Radio Exterior de España, en su servicio mundial, se ocupará de tratar convenientemente esta información.

Si se alcanzara un acuerdo con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tendríamos tres coberturas: en directo, toda la gala para el ámbito de Canarias; un programa reducido para la Península y Baleares y un gran resumen para los canales institucionales de carácter internacional, tanto para América como para Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Quiero agradecer al señor Director General la información y los esfuerzos que hace para llegar a un entendimiento con el Ayuntamiento de Santa Cruz.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA DECIRNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CUALES SON LOS RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 1993, ANTES DE SUBVENCIONES E IMPUESTOS, A DIA 21 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 182/000112).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de doña Ana Mato.

La Diputada doña Ana Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Podría decirnos el Director General cuáles son los resultados económicos del ejercicio de 1993, antes de subvenciones e impuestos, a día de hoy?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A pesar de la evolución tecnológica en el medio informático habida en los últimos años, es materialmente imposible conocer instantáneamente los resultados de la empresa, tal como se solicita en su pregunta. En cualquier caso, cuando tenga los datos, con mucho gusto se los facilitaré a la señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, me resulta difícil comprender que un director general de una empresa privada y menos de una empresa pública pueda reconocer aquí que no me puede dar las cifras de resultados y menos cuando se han presentado unos presupuestos para 1994 que prevén unos resultados de 122.000 millones de pesetas de pérdidas. Me resulta sor-

prendente que un director general pueda venir aquí a decir que la informática no permite dar unos datos aproximados sobre cuánto llevamos de pérdidas. Analizando la evolución de estas mismas cifras del año 1993, objetivamente tenemos que prever que estos datos se van a incrementar.

Le recuerdo los siguientes datos, y no me hace falta la información para ello: en los Presupuestos de 1993 usted preveía 50.335 millones de pesetas de pérdidas; en julio de 1993, al firmar el contrato-programa, mandó al Consejo de Ministros un documento, que lo tengo aquí por si no se acuerda de él o no lo tiene, en el que figuraba que los resultados eran ya de 117.189 millones negativos; el 31 de octubre, a la presentación de los presupuestos para el ente público, la cifra era de 122.000 millones de pérdidas y unos quince días después el Ministro reconocía que habían ascendido a 123.000 millones de pesetas. Hoy dice usted que no me puede decir a cuánto asciende esa cantidad. Me gustaría que, en la medida de lo posible, en cuanto tenga ese dato, lo facilite a esta Cámara. Ya sabemos en todo caso que las cifras que suele dar y las que nos da el Gobierno no suelen coincidir. Por ejemplo, usted dice que no existen contratos blindados en Radio Televisión Española y el Ministro nos dice que sí existen. Usted dice que las pérdidas de Televisión son 122.000 millones de pesetas y el Ministro nos dice que son 123.000 millones. Usted no facilita los datos a la Cámara sobre una determinada serie de temas, bien porque son concurrentes y pueden impedir la competencia o bien porque la informática no funciona y, sin embargo, la Mesa le exige o le insta a que facilite esos datos a los Diputados.

En su respuesta del 8 de octubre a una pregunta de esta Diputada usted decía que los resultados eran 50.000 millones de pesetas, que era justo lo previsto en los presupuestos. Hoy ya sabemos que tres meses antes usted había presentado en el Consejo de Ministros un documento en el que decía que eran 117.000 millones de pesetas, con lo cual puede usted comprender que dudemos de la veracidad de los datos y de que usted no facilite esa información.

Por otro lado, me gustaría que me dijera si piensan cumplir el contrato-programa, cuyo único objetivo económico, en la cláusula tres, dice que las pérdidas, antes de subvenciones, no superarán los 117.000 millones. Por los presupuestos que usted ha presentado, ya sabemos que las pérdidas se han superado hasta 122.000 millones de pesetas y, por su no respuesta del día de hoy, que ha superado incluso esa cifra.

También nos gustaría saber el desglose de esas pérdidas. Sabemos que 26.000 millones de pesetas se incrementaron por motivos partidistas, porque había elecciones, y usted lo reconocía en un documento de Radio Televisión Española. Sabemos, también, que otros 31.000 millones vienen del contrato-programa, que está incumplido por ambas partes.

Por último, quedan 15.000 millones de pesetas, que no sabemos muy bien dónde están; supongo que serán los que corresponden a los contratos blindados, contratos de

directivos y programas como «Quién sabe dónde» de los que usted no quiere facilitar información económica.

Señor Director General -termino ya-, la actual gestión, la que lleva usted durante este año 1993, no puedo aplicarla a 1994 porque los resultados están a la vista; por tanto, ya que usted no dimite, le ruego que cambie de gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Con relación a su pregunta -no voy a contestar al resto de lo que usted ha manifestado una vez más- debo decir lo siguiente: los datos no son caprichosos, se verifican. En el momento en que se puedan dar, lo haré con mucho gusto. En estos momentos se generan ingresos, en estos momentos se hacen propuestas negativas de gasto, con lo cual, objetivamente, a esta fecha, no es posible los datos, pero, con mucho gusto, cuando sea posible los tendrá S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha recibido en la Mesa un escrito diciendo que la pregunta número 18 la efectuará el Diputado señor Arenas, la pregunta número 22, el señor Arenas y la número 23, el señor Vera.

- **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS VERA PRO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA DECIRNOS CUANDO TIENE PREVISTO EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL PRESENTAR EN ESTA CAMARA EL PLAN ESTRATEGICO? (Número de expediente 182/000113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para formular la pregunta número 18.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General. ¿Podría decirnos cuándo tiene previsto el señor Director General presentar a esta Cámara el plan estratégico?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El plan estratégico será presentado al Consejo de Administración el próximo mes de enero y tengo entendido que, por una resolución de esta Comisión de Control Parlamentario, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación, debe el Consejo de Administración remitir este plan estratégico para su discusión ante esta Cámara. En plazo, espero presentar, tanto en un caso como otro, el plan estratégico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, en la contestación parlamentaria que me acaba de

dar, me parece que ha citado el mes de enero. Que la cumpla. Eso es lo que le pediría, que la cumpla.

Efectivamente, a través de una proposición no de ley, discutida en Comisión, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, existe el acuerdo de la Cámara de discutir el plan estratégico dos meses después de ser presentado en el Consejo de Administración.

Ahora bien, en respuesta a este Diputado de la Cámara -y así se refleja en el «Diario de Sesiones» de 27 de octubre del año 1993- el señor Director General dice que en el mes de diciembre estará presentado el plan estratégico al Consejo de Administración. Es respuesta parlamentaria, que figura en el «Diario de Sesiones».

Por otra parte, cuando se discute el contrato-programa, al que ha hecho referencia mi compañera la Diputada Mato, se pone de manifiesto, como condición clave para todo su desarrollo, ese plan estratégico y se hace depender todo el contrato-programa de ese plan estratégico.

Finalmente, el señor Director General, también en respuesta parlamentaria a este Diputado, habla de la necesidad de ese plan estratégico en lo que él denomina una política de reducción del gasto, de reordenación de las plantillas de Radiotelevisión Española, así como de acabar con el endeudamiento. Esos son los objetivos que el Director General expone en el plan estratégico. Nosotros tenemos que lamentar profundamente que vaya a terminar 1993 sin que este plan haya sido llevado al Consejo de Administración, que vaya a terminar el año 1993 sin que este plan haya sido discutido con los agentes sociales, con los sindicatos, y que termine el año 1993 sin que esta Cámara haya conocido ese plan estratégico. Esperamos, señor Director General, que cumpla con rigor lo que acaba de decir -me parece que ha hablado del mes de enero- y, en cualquier caso, este Diputado, señor Presidente, volverá a hacer la misma pregunta en la reunión de la Comisión que tengamos después del comienzo del nuevo año.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): De acuerdo con lo expuesto ante el Consejo de Administración, en el debate que se suscitó en ese momento, se acordó por el Consejo el plazo del mes de enero para presentar el plan estratégico. Creo que estoy en condiciones de decir que en el mes de enero así se hará y, por tanto, de cumplir la segunda cita ante esta Comisión, dentro del plazo, para la que se me ha requerido.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿LE CONSTA QUE HAYAN DEVUELTO SUS EMOLUMENTOS LOS CONSEJEROS O EL DIRECTOR GENERAL CUANDO HAN FALTADO A LAS REUNIONES PLENARIAS O DE COMISION DEL CONSEJO**

DE ADMINISTRACION DE RTVE? (Número de expediente 182/000114.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, de doña Ana Mato.

La Diputada señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Señor Director General, le consta que hayan devuelto sus emolumentos los consejeros o el Director General cuando han faltado a las reuniones plenarias o de comisión del Consejo de Administración de RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del Director General no lo son en concepto de dietas de asistencia, sino de carácter fijo. En concreto, el Director General no percibe remuneración por asistir al Consejo de Administración. Cuando se ha producido alguna ausencia en las reuniones del Consejo, éstas se justifican ante la Presidencia por razones de salud, viaje u otra causa mayor. La única inasistencia reiterada por abandono ha sido la de los cuatro consejeros que abandonaron el Consejo entre marzo de 1992 y septiembre de 1993. El Consejo, en su momento, les solicitó que renunciaran a sus emolumentos. Y hay que decir que en una etapa anterior, cuando ocurrió también un abandono, estos consejeros devolvieron al Consejo de Administración de Radiotelevisión los emolumentos que habían percibido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Ante todo, señor Director General, le agradezco sus primeras palabras, porque el motivo de esta pregunta era dejar constancia -como usted ha hecho y no hizo el otro día- de que las retribuciones de los consejeros son tanto por asistir a las reuniones como por su trabajo en el Consejo. De eso es de lo que quería dejar constancia.

En segundo lugar, quería decirle que los consejeros del Partido Popular en ningún momento han abandonado el Consejo. Simplemente han dejado de asistir, justificadamente -y usted lo sabe-, a las reuniones del Consejo.

En tercer lugar, quiero decirle -como usted ha señalado- que los consejeros designados a propuesta del Grupo Popular -y usted lo sabe porque ha recibido múltiples informes, múltiples peticiones e incluso hemos tenido que presentar un recurso, porque mientras los consejeros estaban ausentes de las reuniones plenarias no se les ha facilitado información- han estado trabajando durante este período de tiempo. Al igual que otros consejeros, han faltado a algunas reuniones y, sin embargo, han seguido trabajando en el Consejo, como ha hecho el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La señora Mato no se ajusta a la realidad en lo que dice. Una cosa es que no se cobre por asistencia al Consejo de Administración y otra que, cuando uno es elegido para ser miembro de un Consejo de Administración en un órgano colegiado, evidentemente, la función fundamental, por no decir exclusiva, es la asistencia a ese órgano colegiado y no otra, salvo que se entienda que la función corresponde a otros aspectos que no tengan nada que ver con Radiotelevisión Española, en este caso, con el Consejo de Administración.

Ahora bien, si la señora Diputada lo que manifiesta es que el Director General falta al Consejo, le voy a dar la relación de las veces que este Director General no ha asistido al Consejo de Administración. En el año 1990, no faltó a ninguna sesión. En el año 1991, hice un viaje, con el que coincidió un Consejo, para la firma de la NAFTA en Nueva York, con la presentación de Televisión Española internacional. En ese mismo año 1991, falté un día en el que estuve absolutamente indispuesto y, por enfermedad, tampoco asistí el mismo día al Senado, donde tenía que acudir. En el año 1992, falté dos veces, una, por comparecencia ante la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española; otra, porque hubo una sesión extraordinaria de los Consejeros para hablar del funcionamiento interno del Consejo, y esto es materia de los propios consejeros y no del Director General.

En el año 1993 he faltado a dos sesiones del Consejo de Administración: una, una sesión extraordinaria y urgente sobre seguridad en la sede del Consejo, porque se había producido un incidente, y dos, la sesión extraordinaria y urgente sobre la identificación del nombramiento del Director General de Radiotelevisión Española por el Consejo de Ministros.

Señora Diputada, se lo digo para que no volvamos a insistir, porque ya me suena eso de la devolución de aquellos que no acuden por abandono a las sesiones colegiadas del Consejo de Administración, con la pretendida argucia de que el Director General, cuando no ha acudido, ha seguido percibiendo sus salarios. No es así, no percibo dietas por asistencia. Pero debo decirle una cosa: Yo no soy consejero de Radiotelevisión Española. Yo asisto al Consejo. El Consejo puede funcionar sin la asistencia del Director General y, de hecho, en ocasiones, el propio Consejo me ha liberado de la asistencia; por ejemplo, en ésta que habla sobre la seguridad o sobre las modificaciones de las normas de funcionamiento, porque les corresponde a ellos. Yo no soy consejero, aunque pueda asistir, y asisto, al Consejo de Administración; puedo también tener voz y voto; pero, repito, no soy consejero del Consejo de Administración.

- **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

¿ES IDEA DE TELEVISION ESPAÑOLA QUE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS SE HAGAN CARGO DE LAS PERDIDAS QUE REGISTRAN LOS CENTROS TERRITORIALES-REGIONALES CON EL FIN DE LOGRAR UNA MEJORA DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000115.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, de don Antonio Landeta.

El Diputado señor Landeta tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Presidente, señor Director General de Radiotelevisión, la pregunta que le voy a formular es la siguiente: ¿Es idea de Televisión Española que las comunidades autónomas se hagan cargo de las pérdidas que registran los centros territoriales-regionales, con el fin de lograr una mejora de la cuenta de resultados del ente público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A esta pregunta debo contestar que no. De lo que estamos hablando es de otra cosa. En estos momentos tenemos reuniones con algunos presidentes de comunidades autónomas, de alguna comunidad concretamente, que quieren ampliación de su programación para no crear nuevas televisiones autonómicas. De lo que estamos hablando es de una financiación para esa ampliación de los horarios, de la producción y de la emisión en los centros territoriales. Ahora bien, señoría, debo decirle -y ante esta Comisión lo he manifestado reiteradamente- que Radiotelevisión Española en este plan estratégico tiene, a través de su Consejo y del Parlamento en su momento, que decir claramente cuál es el papel y cuál es, sin duda, la definición de aquellos centros de producción que deben permanecer, y, en el caso de que permanezcan, algunos tienen la posibilidad de autofinanciarse y otros no. Es el caso de los centros territoriales.

En mi comparecencia, a petición propia, el mes de septiembre, expliqué en detalle y con profusión de datos todos estos aspectos, que serán motivo de discusión y de debate en el Consejo de Administración en su momento, pero nada tiene que ver esto con la negociación o con las conversaciones que sostengo con los presidentes de algunas comunidades autónomas con relación a la pregunta que ha formulado su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Landeta tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Director general, varios medios de comunicación de ámbito nacional y regional recogieron la noticia de que parece que existe la intención de lograr que distintas comunida-

des autónomas puedan financiar los gastos que producen los centros territoriales de Televisión.

En principio, esta territorialidad de la actividad de Televisión Española a través de los centros regionales podría significar, en primer lugar, un aumento de actividad del grupo del ente público de Radiotelevisión Española, aumento que, en ningún caso, dada nuestra idea de privatización, podemos admitir.

Ya en anteriores ocasiones -y así lo ha manifestado hace escasos minutos-, a raíz de su reunión con los presidentes de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Murcia, Aragón, La Rioja y Asturias, se intentó conocer esta intención y no se logró.

En el momento actual han transcurrido dos meses desde esa reunión y nos interesa conocer del Director general si en sus planes está ampliar la actividad de los centros regionales. En segundo lugar, queremos saber si está en su ánimo lograr que las autonomías financien el incremento de gastos. Me parece que esta determinación está pendiente de un acuerdo que le tienen que enviar cada una de las comunidades respecto a la demanda de la ampliación del horario y los medios técnicos que serían necesarios.

Yo sé que, a nivel asturiano, usted ha firmado el 29 de diciembre de 1992 un convenio con el anterior Presidente de la Comunidad, en el cual Radiotelevisión Española se comprometía a adoptar cuantas medidas de orden técnico y organizativo fueran necesarias para la ampliación del programa. Por parte del Principado se debían aportar las cantidades anuales a convenir para el año 1993 y ejercicios económicos siguientes.

En la Comunidad existe una grave intranquilidad por esto; se manifiesta que supondría más de 1.000 millones de pesetas, ya que la idea es prolongar dos horas más la programación, lo que, a 600 millones la hora, supondría indiscutiblemente más de 1.000 millones de pesetas. Consideramos esta contraprestación realmente exorbitante, puesto que vendría a gravar más las arcas de las comunidades autónomas.

En anterior comparecencia ante esta Comisión, usted manifestó que la supervivencia de los entes territoriales dependía de que el Estado aceptase su financiación. Existe la idea de que se está realizando en los momentos actuales un plan de futuro, a fin de poder afrontar por Radiotelevisión la deuda de 100.000 millones de pesetas que mantiene en estos momentos. Nos hemos visto obligados a formular esta pregunta para conocer si realmente las comunidades autónomas van a tener que aportar dinero de sus fondos para el sostenimiento de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, en su intervención hay dos aspectos; a uno, le contesté con anterioridad y al otro, reiteradamente ante esta Comisión, primero, hubo preguntas y, luego, se pidió comparecer en un tema

monográfico, como eran mis conversaciones con los presidentes de las comunidades autónomas. Sobre ello se ha hablado largamente y no se puede decir que en dos meses no haya informado. Lo que pasa es que seguramente sigo teniendo un problema de falta de entendimiento que, por lo que me pareció entender a una Diputada, no era por mi acento sino quizá porque no sea capaz de explicar las cosas. Lo único que he sido capaz de entender a S. S. en el día de hoy es algo que es novedoso, la postura política de su Grupo Parlamentario de solicitar la privatización de los centros territoriales.

- **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE DA EN TELEVISION ESPAÑOLA EL MISMO TRATAMIENTO A LAS ENCUESTAS DE OPINION QUE PUBLICAN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA, INDEPENDIENTEMENTE DE A QUE PARTIDO FAVORECEN? (Número de expediente 182/000116.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, de don Luis de Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director general, ¿se da en Televisión Española el mismo tratamiento a las encuestas de opinión que publican los medios de comunicación escrita, independientemente de a qué Partido favorecen?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, naturalmente que se da el mismo tratamiento. Televisión Española no recoge las encuestas de los medios de comunicación escrita, únicamente da noticia de las encuestas de opinión oficiales, las del CIS, siempre y cuando este organismo las haga públicas. Televisión Española no se hace eco de las encuestas de opinión de los medios impresos porque tendría que hacerse eco de todas las encuestas de los periódicos. Estas encuestas -no se olvide- son realizadas por empresas privadas y por encargo de otras empresas privadas, que son las editoras de los periódicos.

Televisión Española, como el 99 por ciento de los demás medios de información, recoge, en cambio, las consecuencias políticas de aquellas encuestas importantes que producen reacciones sobre los datos esenciales de la encuesta. En el caso de la encuesta de «El País», Televisión Española, en la segunda edición del Telediario de aquel día, recogió las reacciones de los señores Acosta y Barrionuevo, la de don Abel Matutes, del PP -por cierto, tuvo que comprar las declaraciones del señor Matutes a la Agencia Europa Press, pues el Partido Popular no tenía ninguna rueda de prensa o declaración prevista sobre el tema-, y también se pudo recoger la reacción del señor

Arzallus. Al día siguiente, en declaraciones de don Felipe González y de don José María Aznar al Telediario, salió también el hecho esencial de la mencionada encuesta de «El País», es decir, la intención de voto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, no comparto en absoluto el criterio que ha expuesto S. S. en esta Comisión, porque creo que no se corresponde con la verdad, permítame que se lo diga. Es un dato objetivo y no tengo por qué demostrar algo para lo que no tengo ni tiempo, pero tendremos ocasión de demostrarle de forma fehaciente que esto no es así.

En cualquier caso, señor Director General, ¿cómo se explica que una encuesta que mereció portada en uno de los diarios más importantes de España, concretamente, por no andarnos con eufemismos, en el diario «El País», el 19 de diciembre pasado, y que mereció cita y glosa por todos los medios, mereciera el tratamiento que le dio Televisión Española?

Señor Director General, una noticia que recogía una encuesta seria, rigurosa, con ficha técnica, y que titulaba que por primera vez en las encuestas el Partido Popular superaba en dos puntos al Partido Socialista Obrero Español en voto directo no mereció mención en el Telediario de las 3 de tarde. Dice usted bien, sí lo mereció en el de las 9 de la noche, pero no en portada, sino pasada la mitad del telediario, hacia los 16 minutos y se presentó maquillada, edulcorada y efectivamente con entrevistas y comentarios del señor Acosta, ilustre glosador y comentaristas, a nuestro juicio, equívocos, para templar el jarro de agua fría que significaba para el Gobierno.

Esto, señor Director General, ¿es objetividad? ¿Esta es la forma de respetar el dualismo político? Sinceramente, permítame que le diga que, a nuestro juicio, como tuvimos ocasión de decir y por escrito, es descaro, descaro en la parcialidad, por no decir que fue un comportamiento de Radiotelevisión Española sectario.

Nosotros podemos entender que un Gobierno que a los seis meses de ser elegido esté tan desgastado y tan débil tenga gran preocupación y hasta podemos entender que este Gobierno, efectivamente, no está para sustos. Tanto lo entendemos, señor Director General, que nosotros -si me permite la expresión- como oposición procuramos en estos instantes mantener la muleta alta para que no se caiga el toro gubernamental. Se lo aseguro, hasta se nos notará. Pero ésa no es la función de Televisión Española. Televisión Española tiene un deber inexcusable de ser veraz, de ser objetiva y de respetar el proceso político. En esta ocasión no ha sido así y tendremos ocasión de demostrarlo fehacientemente, como ya le he indicado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor De Grandes, se lo

voy a explicar. Podremos estar de acuerdo o no en el criterio, pero el criterio es no dar nunca las encuestas que se facilitan por los diferentes medios de comunicación. Probablemente, de aquí a las próximas elecciones no haríamos otra cosa. Pero no lo hemos hecho en el pasado tampoco. No damos esos datos, que son datos que en ocasiones no tienen o pueden no tener fiabilidad o veracidad. Hoy es un periódico, mañana es otro, el otro una emisora de radio. No haríamos otra cosa. Y lo que sí hacemos y reiteradamente hemos hecho en el pasado es dar cuenta de aquellas reacciones que en el ámbito político se puedan suscitar. Hemos sacado en estos días opiniones del señor Aznar, del señor González, del señor Arzallus, del señor Matutes y del señor Acosta. Eso es lo que hacemos. Es un criterio. Será bueno, malo o regular, pero es nuestro criterio.

En cuanto a su sorpresa, señor De Grandes, de que el periódico «El País» diera en su portada como gran noticia esa encuesta, le diré que naturalmente. Esa encuesta era suya y la tenía que vender en portada, como hubiera hecho cualquier otro medio de comunicación.

- DEL DIPUTADO D. JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SOPORTA EL ENTE PUBLICO RTVE EL PAGO DE ALQUILERES DE VIVIENDAS DE LAS QUE DISFRUTAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION? (Número de expediente 182/000117.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22. El Diputado señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿soporta el ente público el pago de alquileres de viviendas de las que disfrutaban miembros del Consejo de Administración?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En la anterior legislatura se produjo la asignación de Consejeros residentes fuera de la Comunidad de Madrid y el Consejo lo aprobó, en sesión de 11 de marzo de 1991, por unanimidad de sus doce miembros, incluidos los del Partido Popular, sin que se haya planteado posteriormente ninguna objeción a este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Yo creo que sería oportuno que el señor Director General nos dijera cuántas viviendas de consejeros soporta el ente público. Es oportuno que nos diga cuántas y a qué consejeros pertenecen.

En segundo lugar, tengo que decirle, si me permite el matiz, que los miembros de las Cortes Generales elegidos a propuesta del Partido Popular, pero miembros de las Cortes Generales. El Consejo de Administración, aunque usted pretenda lo contrario, no es una Junta de portavoces ni es la Comisión de Control Parlamentario, señor Director General, lo que no se puede hacer es tener una doble moral y utilizar un doble rasero, porque hay miembros del Consejo de Administración que no han asistido a ninguna Comisión y, como no han sido propuestos por el Grupo parlamentario Popular, que tuvo una decisión de no ir por razones políticas, en ese caso no se habla de abandono. Y se permite hablar de abandono a algunos consejeros que han solicitado entrevista al Presidente del Congreso de los Diputados y entrevista al Presidente del Senado para explicar su decisión política; por cierto, señor Presidente, que también han solicitado comparecer ante esta Cámara, y espero, con el acuerdo de todos los grupos políticos, que comparezcan aquí para poder defenderse de las acusaciones que reiteradamente han hecho algunos portavoces, y especialmente el Director General que en el día de hoy ha dicho abandono.

Mire, señor Director General, independientemente de que el acuerdo se adoptara por mayoría, el Consejo de Administración toma sus decisiones, y hay decisiones que este Grupo Parlamentario no comparte. Así que instamos al Director General y al Consejo de Administración a que se retire ese pago de vivienda, porque existen unos gastos de viaje, según nuestros datos, que se pueden satisfacer.

Quiero que me diga si en algún supuesto se ha tratado de un cambio de residencia, para saber claramente si estamos hablando o no de consejeros residentes fuera. En principio, cuando se eligió el Consejo creo que había dos consejeros que eran residentes fuera de Madrid; díganos concretamente quiénes son, cuánto cuestan esos alquileres y si está dispuesto a que se acabe esa cuestión, independientemente de que se haya aprobado por todos los miembros del Consejo de Administración. Estos miembros propuestos por los distintos grupos toman decisiones a veces equivocadas y a veces acertadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, yo no he querido agredir —no sé si es la expresión que usted ha usado— a los señores consejeros que fueron propuestos por quien fuera en su momento. Mire usted, cuando yo digo abandono lo digo porque, como manifestaba antes, las cosas no se especulan, se verifican. Hay un escrito en el que ellos hablan de abandono, no hablan de otra cosa. Si usted quiere también se lo mando, porque lo tengo. Ellos hablan de abandono de las sesiones del Consejo de Administración.

En cualquier caso, le voy a decir lo que noto en usted, que es interesante, y es el cambio de criterio. Este es un debate que se suscitó en el Consejo de Administración, y

unánimemente todos los consejeros entendieron que debían ratificar o tomar la decisión de pagar unos costes de algunos consejeros.

En cuanto a lo que puedo hacer o dejar de hacer, yo no soy competente en esa materia, no soy ni siquiera consejero, como decía anteriormente, aunque asisto al consejo, formo parte de él. Pero en esta materia es competente el Consejo de Administración, y no este Director General, que lo que hace es ejecutar sus acuerdos.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR TVE, APARTE DE LAS PUBLICITARIAS, PARA REALIZAR EL APOYO EFECTIVO AL CINE ESPAÑOL? (Número de expediente 182/000118.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, don Juan Carlos Vera tiene la palabra.

El señor **VERA PRO**: ¿Qué medidas piensa adoptar Televisión Española, aparte de las publicitarias, para realizar un apoyo efectivo al cine español?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo no sé a qué se refiere cuando dice «aparte de las publicitarias». Es verdad que Televisión Española siempre tiene la consideración de promover informativamente los estrenos y las actividades del mundo del cine; tenemos un programa dedicado exclusivamente a intentar incentivar y promover la difusión de cuanto acontece en el cine español. Pero como me imagino que S. S. no pregunta por otra materia, no tengo inconveniente en decirle que la nómina de películas recientes de España en cuya producción ha colaborado Televisión Española es prueba suficiente de que sí hay una actividad y un refuerzo clave para la industria cinematográfica.

Con este mismo espíritu de apoyo al cine español Televisión ha acordado recientemente, como digo, su participación en diez nuevos proyectos de largometrajes. En estos momentos mantiene conversaciones permanentes con la Federación de Productores de Cine en España, y ha puesto recursos a disposición del sector para los correspondientes procesos de rodaje de las películas españolas y enriquecer, sin duda, nuestra labor de difusión del séptimo arte. Ahora, sin duda alguna, nosotros somos prácticamente los más importantes difusores y promotores de ese conocimiento, de esa información sobre todas las películas que se producen en nuestro país.

Además, debo decirle que, aparte de esas medidas publicitarias a las que se refiere S. S., nosotros hemos adquirido en los últimos cuarenta o cuarenta y cinco días diez películas que se van a producir con el apoyo de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vera, tiene la palabra.

El señor **VERA PRO**: Señor Director General, la situación de la industria cinematográfica española es desastrosa. Según los datos conocidos, y que ha dado el propio Ministerio de Cultura, en una década se han perdido casi cien millones de espectadores; de 176 millones de espectadores en 1980, se ha pasado a 78 millones en el año 1990. El número de salas se ha reducido igualmente en ese mismo tiempo de 4.096 a 1.773. Y respecto a la producción las estadísticas tampoco son favorables: mientras que en 1982 se producían 146 películas, en el año 1990 sólo se produjeron 47.

Usted conoce, igual que yo, los resultados negativos de la industria cinematográfica en estos últimos años. Por eso, siendo la radiodifusión y la televisión servicios públicos esenciales de titularidad estatal, según define su propio Estatuto, es difícil de comprender, por no decir imposible, que tan poderoso medio de comunicación no destine parte de sus emisiones a apoyar a la cultura que, en sí misma, difunde la industria cinematográfica española.

La política que en la materia ha desarrollado el Gobierno socialista en estos once años de gestión ha dado lugar a los resultados negativos que antes comentaba, y todo ello a pesar de haber destinado más de 35.000 millones de pesetas a la industria cinematográfica española. El sistema ha sido un completo fracaso e indudablemente no se ha sabido relanzar esta industria, que tiene una gran importancia no sólo por el valor añadido que aporta a nuestra economía, sino por su alto contenido cultural. Su gestión, como máximo responsable del Ente público, no puede decirse que sea mejor que la del Gobierno en la ayuda a la industria cinematográfica española. La realidad demuestra que no ha existido ningún apoyo por parte de la televisión pública al cine español. Los datos ofrecidos por la propia Televisión Española así lo indican: durante los seis primeros meses de este año en el primer canal sólo se han emitido 71 películas españolas de un total de 287; en el segundo canal, sólo 62 películas de las 373 emitidas. Le recuerdo que son datos que ha aportado Televisión Española a pregunta del señor Alcaraz.

Sin duda, el marcado carácter comercial en que está sumida Televisión Española, y que tantas veces ha denunciado el Grupo Popular, hace que se relegue la oferta de nuestro cine y que se sature la programación con películas extranjeras con objeto de captar una mayor audiencia. Parece que ahora, según usted nos anuncia, Televisión Española va a colaborar para desarrollar diez películas (si no he entendido mal) o distintos proyectos cinematográficos que podrían significar una revitalización de este sector tan deteriorado, y yo espero que esto sirva realmente para algo, aunque tengo muy serias dudas. Serias dudas que no dejan de tener presente el proceso de reconversión y la falta de competitividad de nuestra industria cinematográfica, y serias dudas por cuanto sólo hemos escuchado medidas marcadamente continuistas. Las soluciones aplicadas en la década de los 80 se han manifestado incapaces para corregir los defectos de nues-

tra industria cinematográfica; las soluciones para los 90 han de ser innovadoras y no continuistas.

Termino, señor Presidente, pidiéndole al señor Director General, en esta época de Reyes Magos, que durante el año 1994 Televisión Española apoye decididamente al cine español con medidas innovadoras. No se duerma el señor Director General en el continuismo y no se ampare en el proteccionismo, porque de nada sirven industrias aisladas en el mundo de la comunicación y de la competencia. Proponga algo novedoso, como decía mi compañero señor De Grandes, mantenga, en este caso sí, la muleta alta para ayudar al cine español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Después de estas Navidades de símiles taurinos que estamos viviendo hoy, quiero decirle, señoría, que no debemos confundir la emisión con la producción. Es verdad que en Televisión Española, o en cualquier otra televisión en España o en Europa, una cosa es la emisión, en la que hay películas de todo tipo (europeas, americanas o españolas), y otra cosa es la producción.

Mire usted, la producción del cine español, en el pasado y hasta hace muy poco, debo decirle que prácticamente funcionaba merced a acuerdos con Televisión Española; ésa es la realidad. Eso se quebró en parte en el momento de la aparición de las televisiones privadas, que llevó a Radiotelevisión Española a una situación financiera delicada y complicada, cosa que es conocida en esta Comisión, porque aquí se ha hablado reiteradamente de ello, y, por tanto, bajó el nivel de producción de Televisión Española en el cine español. Pero después de ese largo camino de nuevo estamos en esa idea, ya hemos alcanzado esos acuerdos, y en el año 1994 -se lo puedo asegurar- alcanzaremos otros muchos más.

Además, debo decirle una cosa, cuando hablamos del mundo audiovisual hay que tener en consideración también diferentes aspectos; no sólo lo audiovisual o en este caso lo cinematográfico es el puro cine, también la pura ficción. Nosotros vamos a producir el año que viene, por ejemplo -por darle un dato-, tres capítulos de hora y media con La Regenta. Eso es ficción, son programas concebidos para televisión, pero en definitiva son tres películas de hora y media que se van a producir por Televisión Española. Y hay otros acuerdos pendientes que en los próximos días se alcanzarán y que sin duda conllevan trabajo para productoras, para directores, para actores, para iluminadores, para cámaras, etcétera. Quiere eso decir, señoría, que nosotros seguimos apoyando claramente el audiovisual español, que apoyamos concretamente al cine español. Le digo que hemos alcanzado esos acuerdos y que espero que el próximo año sigamos en esa misma línea de actuación.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO (GP), QUE FORMULA AL DIREC-

TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS POSIBILIDADES QUE EXISTEN PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE TELEVISION ESPAÑOLA A PERSONAS AFECTADAS POR ALGUN TIPO DE MINUSVALIA AUDITIVA? (Número de expediente 182/000119.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, de doña Elena García-Alcañiz, que tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor Director General, el Grupo Popular conoce los servicios que Televisión Española viene prestando para atender a los sordos españoles, como son, por ejemplo, las páginas de teletexto; el espacio «Noticias», que se hace en horario vespertino; el pase de algunas, pocas, películas subtituladas por teletexto.

Pero al Grupo Popular, y creo que no sólo a los populares, le parece que esta atención es muy insuficiente. Por ello, señor Director General, quisiéramos conocer las posibilidades que existen para facilitar el seguimiento de determinados programas de Televisión Española a personas afectadas por algún tipo de minusvalía auditiva.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, las posibilidades de seguimiento de programas por parte de personas con minusvalía auditiva se limitan prácticamente al subtítulo de películas, series o programas informativos. Desde hace dos años Televisión Española subtitula películas, y desde el año pasado subtitula para sordos hasta el propio mensaje de Navidad de Su Majestad el Rey; este subtítulo se hace vía teletexto. Televisión viene subtitulando una película al mes, aunque en alguna ocasión, por razones de programación, no se ha emitido esa película subtitulada, pero eso sólo significa que en el mes siguiente o en otro más adelante se emitirán dos películas subtituladas en vez de una.

Los próximos proyectos en el área de subtítulos para sordos van en dos direcciones. Primera, buscar la máxima rentabilidad, para lo cual se seleccionarán películas o series que previsiblemente se vayan a pasar varias veces y esté incluido en su presupuesto de producción el coste del subtítulo; con ello, al seleccionar aquellos programas o películas que van a tener varios pases, el mismo subtítulo sirve para más de una ocasión. Segunda, trabajar en el desarrollo del sistemas informáticos que posibiliten el subtítulo de programas informativos y de otro tipo que no permiten el trabajo sosegado de la subtitulación de películas o series.

En cualquier caso, no se debe olvidar que teletexto suministra a las personas con minusvalía auditiva información continua de las principales noticias, además de una gaceta para sordos y de gacetas monográficas so-

bre los principales acontecimientos que ocurren en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora García-Alcañiz tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor Director General, creo que la enumeración que usted nos ha hecho acerca de lo que se va a realizar sigue siendo absolutamente insuficiente. Televisión Española, que dispone de unos medios técnicos y humanos absolutamente importantes, podría cubrir mucho más estas necesidades del colectivo de este mundo de sordos, y no voy a enumerar las cifras porque cualquiera conoce que es absolutamente amplio, por tanto, necesitan una atención como un ciudadano más de España.

Estaría bueno, señor Director General, que no se retransmitiera siquiera el mensaje de Su Majestad; creo que eso es obligado. Hay que dedicarles más tiempo, más espacios, creo que ésa es su buena voluntad, y nosotros vamos a hacer el seguimiento para que lo que usted nos ha dicho aquí realmente se cumpla. Existen una serie de documentos, y uno de ellos lo remitió a la Confederación Nacional de Sordos y usted lo hizo llegar a esta Comisión, que fue aprobado por todos los grupos parlamentarios y que va en esa dirección. Yo espero que esto también se cumpla.

No obstante, señor Director General -usted lo conoce y, si no, yo se lo recuerdo-, hace aproximadamente algo más de un año -en diciembre del año pasado-, existía un documento con las conclusiones de la ponencia que estudió la problemática de los minusválidos y que decía exactamente: «Facilitar el acceso de las personas que padezcan sordera profunda a la comunicación y a la información.» Es cierto que en lo que usted nos ha dicho se ha avanzado, pero le repito que al Grupo Popular le sigue pareciendo insuficiente.

Por tanto, creyendo -y no dudamos en este punto- que lo va a cumplir, en este ánimo de buena voluntad de las fiestas que disfrutamos, de paz y de esperanza, yo espero el cumplimiento de su palabra y vamos a hacer el seguimiento exhaustivo de lo que usted nos ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, quiero agradecer sus palabras.

Yo no quiero avanzarles más datos de los que he facilitado, pero hay en estos momentos un proyecto que, si se culmina, podría, en un futuro, hacer que muchas de las películas que ahora no se subtítulan tuvieran esa subtítulo. Vamos a tratar de hacer ese esfuerzo dando en versión original algunas películas, pero necesitamos para ello alguna ayuda tecnológica con la que no contamos en estos momentos. No obstante, está en nuestro ánimo incrementar ese tipo de producciones. Espero que en algún

momento su interés se vea colmado, en parte al menos, por el esfuerzo que creo que se debe de hacer en este caso.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA BERNARDA BARRIOS CURBELO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SE HAN UTILIZADO PARA FIJAR LAS PLANTILLAS OPTIMAS DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA? (Número de expediente 182/000120.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la número 25, de doña María Bernarda Barrios.

La señora Barrios tiene la palabra.

La señora **BARRIOS CURBELO**: Señor Presidente, señor Director General, teniendo en la mano la propuesta de las plantillas para los centros territoriales de Radio Nacional de España en el archipiélago canario, le quisiera preguntar qué criterios se han utilizado para fijar las plantillas óptimas de los centros territoriales de Radio Nacional de España en Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La plantilla futura de las emisoras de Radio Nacional de España en Canarias, aprobada por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, fue fijada teniendo en cuenta la transformación que se prevé efectuar en la rejilla de programas de Radio-5 y la participación que habrán de tener en la programación nacional o mediante desconexión en las demás cadenas de Radio Nacional de España.

Teniendo como criterio prioritario la insularidad, las tres emisiones de Radio Nacional de España en Canarias están clasificadas como especiales, y por ello dotadas de una plantilla superior a la mayoría de sus homólogas.

El trabajo futuro de las emisoras canarias será similar al que habrán de desarrollar las restantes territoriales, provinciales y locales de Radio Nacional de España, y dicho trabajo tendrá tres cometidos básicos. Primero, atender la difusión e información territorial, provincial y local en los espacios en desconexión que establezca la futura rejilla de Radio-5; aunque esta rejilla todavía no está concluida, se puede adelantar que las desconexiones de ámbito territorial provincial y local se efectuarán varias veces al día y en número superior al actual. Segundo, aportación informativa a los programas de ámbito nacional de Radio-5, a los servicios informativos nacionales de Radio-1, a los informativos en desconexión territorial de Radio-1 y a la programación del servicio mundial de Radio Exterior de España. Tercero, estas emisoras tam-

bién prestarán su apoyo profesional, técnico y logístico a la programación de entretenimiento de Radio-1, Radio-2, Radio-3 y Radio Exterior de España.

Finalmente, otra de las peculiaridades de las plantillas en Canarias ha hecho que se conserven los dos grupos operativos actualmente existentes (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife) y se crea un nuevo puesto de técnico electrónico de apoyo a estos grupos en la emisora de Santa Cruz de La Palma.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Barriós tiene la palabra.

La señora **BARRIOS CURBELO**: Señor Presidente, esta Diputada no está conforme con la explicación dada en este momento por el Director General.

Considero que esta explicación tan amplia respecto a la labor a desarrollar, modifica y contradice totalmente el criterio que, dando respuesta a una pregunta escrita, con fecha 27 de diciembre de 1989, y con registro de entrada número 41.381 del Congreso de los Diputados, el señor Zapatero nos exponía y que leo literalmente: En cuanto a la estrategia de futuro, tanto para radio como para televisión, la Dirección General de Radiotelevisión Española, consciente del hecho diferencial reconocido en el Estatuto de Autonomía sobre capitalidad autonómica compartida, ha previsto que los centros de televisión y radio de ambas ciudades (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria) dispongan de idéntica capacidad de producción y de emisión, de recursos humanos y de medios técnicos de similares instalaciones. Y concretamente Radio Nacional de España dispondrá, en plazo breve, de una nueva sede en Las Palmas cuando se traslade al local de la Plaza Milton, actualmente ocupado por Televisión Española, lo que permitirá la habilitación de un moderno centro de producción y emisión de programas.

Su respuesta me hace comprobar la inconsistencia de las afirmaciones de nuestros gestores. Se desdicen ustedes continuamente de lo dicho anteriormente, incluso por sus superiores, como el señor Zapatero y también confirmado por el señor Solana. Pienso que creen ustedes que el pueblo español y sus representantes padecemos de amnesia.

Señor Director General, quiero explicarle algo que a lo mejor usted desconoce. Mi tierra, Canarias, se compone de siete islas y tiene dos provincias: Santa Cruz de Tenerife, que comprende cuatro islas -La Palma, Gomera, Hierro y Tenerife- y Las Palmas de Gran Canaria, que comprende tres islas -Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura-. Pues bien, han fijado ustedes en sus plantillas, según las propuestas establecidas, para Santa Cruz de Tenerife 22 trabajadores; para la Isla de La Palma, que es una isla no capitalina, nueve trabajadores; sin embargo, para la provincia de Las Palmas han fijado ustedes 12 trabajadores, es decir, sólo tres más de diferencia, en toda esta provincia, con la isla de La Palma. Consideramos que esto es un grave incumplimiento respecto a lo comprometido por el señor Zapatero y el señor Solana. Y no

sólo es un grave incumplimiento, sino que, además, ustedes desconocen la realidad del archipiélago.

En primer lugar, el archipiélago produce una información muy específica. Radio Nacional de España es la única emisora con información regional; además, les recuerdo que son islas, trozos de tierra rodeados de mar por todas partes, y para trasladarse a las mismas no precisan un coche, sino avión o barco y, por tanto, una fijación de itinerarios que muchas veces dificulta y retrasa las conexiones.

En segundo lugar, nosotros tenemos unos rasgos de identidad que ustedes desconocen. Usted sabe que incluso Televisión Española, cuando da el informativo meteorológico, nos coloca incluso al sur de las Islas Baleares, lo que está produciendo una deformación respecto a nuestra situación geográfica.

Es por ello que consideramos que usted, o el Ente, al fijar estas plantillas debe reconsiderarlo no sólo en base a la necesidad de la capitalidad compartida, tal y como recogía el señor Zapatero, sino por el peso específico de la provincia de Las Palmas. La provincia de Las Palmas, que se compone de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, tiene 850.000 habitantes, y la provincia de Santa Cruz tiene 760.000, y en una nos encontramos con 31 trabajadores y en la otra sólo con 12, 19 menos. Nosotros consideramos que es una locura esta diferencia en el número de plantillas y contradice lo comprometido por el señor Zapatero.

Por último, me gustaría pedirle que, por eficacia informativa, se replanteara fijar estas plantillas, y por lo menos por caridad, que es una virtud teológica, se fijara en el número de trabajadores que se necesitan para igualarlo ya que consideramos que 31 necesita Santa Cruz de Tenerife, pero también lo necesita la provincia de Las Palmas. Y también que intente situar, en la información meteorológica, a Canarias en el noreste de África, que es donde siempre ha estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco sinceramente a S. S. la lección de geografía que nos ha impartido, porque viene bien recordar algunos datos que se pueden olvidar. Naturalmente, no esperaba que estuviera conforme; eso es algo que ya uno no puede esperar.

En cualquier caso, usted nos hablaba de 1989, y de entonces para acá han cambiado algunas cosas. Ha cambiado que Radiotelevisión Española no está en el monopolio, ha cambiado que en estos momentos existen unas mayores cadenas de radio y mayores cadenas de televisión, con lo cual, el papel de la radio y la televisión públicas se está redefiniendo o se va a redefinir en un futuro cercano.

Nosotros tenemos unos centros de producción regional que hay en cada comunidad autónoma. Esos centros se han definido por el Consejo de Administración en unas plantillas idóneas. Y luego hay lo que consideramos capi-

tales de provincia u otros centros de producción, como es el caso de la Isla de La Palma. Fíjese si nosotros apreciamos la singularidad, por ejemplo, de la Isla de La Palma, que se mantiene esa emisora, mientras que en otros ámbitos del país se han cerrado emisoras donde había incluso más habitantes que en la propia Santa Cruz de La Palma. Pero debo decirle una cosa: las actuales plantillas de futuro de Radio Nacional de España en Canarias contienen mayor número de empleos que en similares ciudades de la Península, precisamente porque hemos valorado la singularidad insular.

Le agradezco mucho su preocupación, pero las preocupaciones deben corresponder con medidas coherentes.

Yo entendería que defendiera lo que hoy ha planteado ante esta Comisión desde la coherencia que hubiera significado que en el momento en que se planteó la financiación de la radio pública por parte del Estado usted hubiera votado a favor y no lo que hizo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoras y señores Diputados y señor Director General.

Que entremos todos con buen pie en el año 1994.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961